

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 17 MAR. 2022

DECRETO N° 1314 -I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., doña Karen Quezada Navarro; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **LUIS JAVIER VARELA MOLINA.**
ESTABLECIMIENTO : Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
RUN
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Docente de Lenguaje.
JORNADA : **43 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL : **17 horas básicas y 20 horas media.**
PIE : **02 horas básicas y 04 horas media.**
DESDE : 08 de marzo de 2022.
HASTA : 30 de marzo de 2022.
MOTIVO : Licencia médica de doña Karen Quezada Navarro,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 37 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. y 06 hrs., AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.